



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 500013110001201100842-00. Villavicencio, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sirvase proveer.

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **21 OCT 2022** de dos mil veintidós (2022)

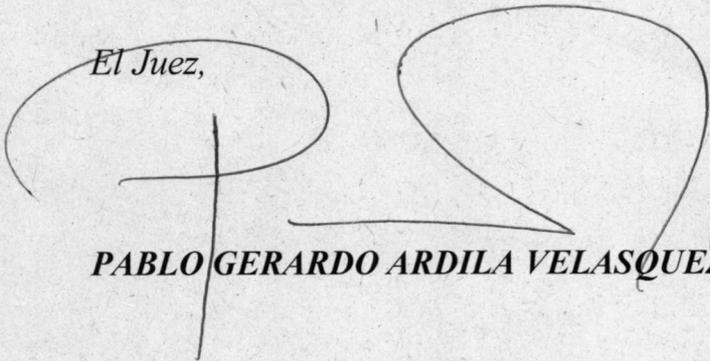
Se complementa la parte final del auto de fecha 22 de abril de 2021 visible a folio 125 del cuaderno No. 12, en el sentido de precisar que al Juzgado Civil del Circuito al que debe requerirse conforme a lo allí ordenado es al **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ACACÍAS – META. ELABÓRENSE** en forma inmediata los oficios con el fin de conocer el estado actual de los procesos allí relacionados.

Ahora, teniendo en cuenta que no obra dentro del expediente el oficio ordenado en auto del 8 de febrero de 2022 dirigido al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de esta ciudad, por Secretaría elabórese y envíese **URGENTE**. Así mismo, tampoco obra oficio ordenado en auto del 28 de octubre de 2019 visible a folio 161 del C-10, dirigido a ese mismo estrado judicial, elabórese y envíese **URGENTE**.

Por Secretaría elabórense los oficios ordenados en los incisos 1 al 4 del auto de fecha 22 de abril de 2021 y dese respuesta inmediata al oficio 0399 del 13 de julio de 2022 al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de esta ciudad, con base en lo ya resuelto.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. **116** del **24 octubre 2022**

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria 